INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1º. de Marzo del 2001

De acuerdo a la Ley de Compañía en el Art. # 321 he procedido a la revisión del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio de la empresa Industrial Victoria C. Ltda., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros presentados y en base al respectivo análisis.

1.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que representan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

2.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se considere anormales o que afecten a las cifras; ya que se cumplió con la Corrección Motenaria Integral al 31 de Marzo del 2000 los mismos que se dolarizaron y se presentaron los Estados Financieros.

3.- Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptadas y surgen de los registros contables.

5.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de compañía.

6.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisisón.

Atentamente,

C.P.A. Franklin Reyes Del Pezo
Reg. Cont. # 0.9006

18 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA
GUAYAQUIL